

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE

En la Ciudad del Cusco, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, local del Rectorado, Calle Tigre Nro. 127, siendo las dieciséis horas con quince minutos, del día treinta y uno de octubre del año dos mil diecisiete, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación y Encargado del Rectorado; Dr. Manrique Borda Pilinco, Vicerrector Administrativo, con la asistencia de los señores Decanos: Dra. Mérida Marlleny Alatriza Gironzini, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Dra. Zoraida Loaiza Ortiz, Decana de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; Mgt. Vladimiro Canal Bravo, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica; Dr. Félix Hurtado Huamán, Director General de la Escuela de Posgrado; igualmente la presencia del Est. Wilber Quispe Chuquihuanca, Delegado del Tercio Estudiantil de Consejo Universitario; asimismo la presencia de los señores decanos: Mgt. Mario Morvelí Salas, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Abog. Rido Durand Blanco, Director de Asesoría Jurídica; Lic. José Darío Salazar Bragagnini, Jefe de la Unidad de Imagen Institucional; asistidos por el Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General; Abog. Miriam Cajigas Chávez, Jefe Administrativo de la Oficina de Secretaría General.---- Con el quórum de Reglamento se da inicio a la sesión.-----**SR. RECTOR (e)** somete al voto el Acta de Sesión Extraordinaria efectuada el día 28 de octubre de 2017, siendo aprobado por mayoría, con la abstención del Est. Wilber Quispe por no haber estado presente cuando se estableció el quorum.

ORDEN DEL DIA:

- 1.-EXP. NRO. 181212, OFICIO NRO. 0449 -2017-VRAC-UNSAAC PRESENTADO POR EL DR. GILBERT ALAGON HUALLPA, VICERRECTOR DE INVESTIGACION, REMITIENDO RESULTADOS DE CONCURSO PARA CONTRATA DE DOCENTES DE PREGRADO FINANCIADO POR EL MINEDU EN LA UNSAAC, TERCERA CONVOCATORIA.**-----Por Secretaría se da lectura al documento.----**SR. RECTOR (e)** informa que se tienen dieciocho plazas desiertas.--**EST. WILBER QUISPE**, pide que el Señor Vicerrector de Investigación Encargado de Rectorado, efectúe el informe sobre el desarrollo del concurso.----**SR. RECTOR (e)** en su calidad de Presidente de la Comisión de Concurso informa que el Consejo Universitario aprobó la Tercera Convocatoria y el Reglamento que ha sido ajustado, modificado y aprobado por el Consejo Universitario, así como el cronograma y etapas del concurso. Como consecuencia de ello se cumplió estrictamente de acuerdo a lo programado. Todas las etapas han sido realizadas con normalidad, no hubo inconvenientes y ayer en sesión extraordinaria de CAPCU para ver las reclamaciones y obtener los resultados se ha trabajado todo el día y se ha evacuado los resultados que se ha dado lectura. A continuación detalla el informe por Departamentos Académicos y lo concerniente a Estudios Generales, precisando las plazas cubiertas y las declaradas desiertas.----**DRA. ZORAIDA LOAIZA** indica que se suscitó un problema en su Facultad, donde se hizo revisión por reclamo de postulantes, sobre la calificación del postulante Niel Agripino Palomino Gonzales y se estableció que había presentado documentos falsos, su maestría no estaba inscrita en la SUNEDU y a través de las redes sociales viene injuriando a la CAPCU y a la Facultad.-----**LIC. JOSE DARIO SALAZAR**, indica que de alguna manera estuvo en el concurso como miembro del jurado y la Decana no ha intervenido en lo absoluto, por el contrario brindó facilidades.----**EST. WILBER QUISPE**, señala que

lo expresado por el Presidente de la Comisión y la Decana hace ver que en Antropología y Sociología la comisión pone un puntaje y CAPCU otro, en Lingüística dos comisiones dan distinto puntaje, entonces no se hace bien el trabajo. Indica que siempre manifestó que debe entrar a la universidad quien lo merezca y que se trabaje con transparencia y por la Institución.-----**MGT. VLADIMIRO CANAL** como parte de la comisión académica informa que ayer trabajaron calificando y revisando todos los expedientes, revisaron el expediente del referido señor, se trabajaron con documentos que estaban en el expediente y por lo manifestado por la Decana y el Lic. Darío Salazar, consulta si es factible verificar la originalidad de sus documentos y si se demuestra la falsedad impedir su participación en futuros concursos.-----**ABOG. RIDO DURAND** señala que de ser cierto que este señor ha presentado documentos falsos, se necesita el expediente, porque esto linda con el delito contra la fe pública. Entonces pide que se remita los documentos a Asesoría Jurídica para su cotejo y si amerita hacer la denuncia ante el Ministerio Público.-----**MGT. MARIO MORVELI**, señala que es lamentable que los postulantes presenten documentos falsos. En su Facultad se detectaron documentos alterados y los postulantes lo reconocieron, y muchos de estos no se han presentado en esta vez. Aquí también es asunto de persona, no solo de expediente. Opina que se vuelva a revisar el expediente y que pase a Asesoría Jurídica, el hecho de no fedatar los documentos está generando esto.-----**DR. FELIX HURTADO** piensa que primero se debe aprobar los resultados del concurso y luego ya discutir el caso de ese señor.-----**EST. WILBER QUISPE**, pregunta si conviene aprobar los resultados.-----**ABOG. RIDO DURAND** señala que el concurso ha sido determinado por un reglamento y se ha establecido las instancias, y de la lectura se ha cumplido con el reglamento. Solo se ha dado cuenta del incidente que está mellando la imagen de la Institución. Aquí debe procederse a su aprobación porque CAPCU ha cumplido con su cometido.-----**SR. RECTOR (e) somete al voto los resultados del Concurso para cubrir plazas docentes de pregrado financiadas por el MINEDU en la UNSAAC, Tercera Convocatoria, siendo aprobado por mayoría, registrándose un voto en contra del Est. Wilber Quispe. Seguidamente somete al voto porque la contrata surta efectos a partir del 02 de noviembre de 2017, siendo aprobado por unanimidad.**-----**DR. FELIX HURTADO** manifiesta que cuando se estaba discutiendo el reglamento se dijo que se calificara los méritos de investigación y éticos del postulante, pero no se puso y se dijo que estaba implícito. Si una persona antes de ser docente está injuriando, desprestigiando a la universidad, que será después; por tanto, sería adecuado evaluar la ética del postulante y una cualidad es la sencillez, la humildad. Entonces si durante el concurso se tiene sospecha que hay documentos que no son originales, debe pasar a Asesoría Legal para que se procese de acuerdo a Ley. Por tanto sugiere que los documentos del referido postulante, se deben remitir a Asesoría Legal y si amerita tomar las acciones legales.-----**DRA. ZORAIDA LOAIZA** indica que en su Facultad nominaron las comisiones, pero el Est. Wilber Quispe fue a increparla, en el sentido de que no se habría considerado al Prof. Niel Palomino. Seguidamente detalla el caso.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** sugiere que en la resolución que se emita aprobando los resultados de este concurso, se debe consignar que la Unidad de Talento Humano debe proceder a la revisión de los documentos presentados por los ganadores. De otro lado el asunto señalado debe pasar a la Asesoría Legal. Sobre las plazas desiertas el Consejo Universitario debe adoptar algunas medidas sobre qué es lo que va a hacer con estas plazas.-----**MGT. MARIO MORVELI** plantea que los que cumplen requisitos y no han alcanzado puntaje mínimo puedan ser invitados.-----**MGT. VLADIMIRO CANAL** señala que ya se había previsto que no se iban a cubrir todas las plazas, y se dijo que se pudieran hacer gestiones ante

MINEDU para ver qué se puede hacer y de acuerdo a las respuestas tomar decisión, porque se estarían perdiendo dieciocho plazas con presupuesto.-----**DR. FELIX HURTADO** pregunta si se puede invitar con este presupuesto del MINEDU considerando que hubo tercera convocatoria y hay dieciocho plazas desiertas. De otro lado si el postulante ha quedado en tercer o cuarto lugar se podría invitar pero con el presupuesto de Recursos Ordinarios, son dos cosas que se deben definir.----**SR. RECTOR (e)** indica que la norma dice que las plazas financiadas por MINEDU se cubren por concurso. Ahora de que se pueda invitar a los quedaron en el ranking, sería otra consulta, eso lo tiene que absolver MINEDU. El Vice Rectorado Académico deberá hacer las gestiones de manera inmediata para tener la respuesta concreta de MINEDU.-----**EST. WILBER QUISPE**, se pronuncia de acuerdo con el Director de Posgrado, se debe poner una sanción a quienes presentan documentos falsos. Sobre lo dicho por la Decana de Educación aclara que solo fue una opinión, por lo que había escuchado. Agrega que no es defensor de ningún docente, defiende que entren buenos docentes a la UNSAAC y es defensor de los estudiantes.-----**SR. RECTOR (e)** señala que se ha dicho que se evalúen los documentos de ese postulante que está denigrando a la entidad, por tanto debe pasar a la Asesoría Legal. Este Consejo Universitario rechaza las injurias que ha proferido este postulante.-----**DR. FELIX HURTADO** señala que en el reglamento de concurso se debe poner una sanción para quienes injurien a la Institución.

2. **EXP. NRO. 181214, OFICIO NRO. 0779-2017-DGA-UNSAAC PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMISION SOLICITANDO NOMBRAMIENTO DE COMISION DE ADJUDICACION DE VACANTES CEPRU PRIMERA OPORTUNIDAD.**-----Se sortea al decano y la Comisión queda presidida por el Dr. Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico e integrada por la Dra. Mérida Marlleny Alatriza Gironzini, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Prof. Nazario Salazar Baca, Director General de Admisión: Mgt. David Teófilo Vera Victoria, Miembro del Director de Admisión; M.Sc. Mery Luz Masco Arriola, Directora del CEPRU-UNSAAC.-----

Siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos de la tarde se da por concluida la sesión de lo que certifico, Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la UNSAAC.-----